ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OTONIEL ROMERO GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	16.626.255	CONTRATO No.	358-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	1.Durante el mes de abril toda la atención a las 54 PR asignadas se centra en la sensibilización, información e invitación a "quedarse en casa y en asumir todas las recomendaciones de lavado de manos y asilamiento social. Para esto se enviaron el 15, 17, y 21 de abril del 2020, correo de difusión para recordar e insistir en la urgencia del autocuidado y del cuidado de sus familias para prevenir el contagio; teniendo en cuenta la propuesta metodológica de la caja de herramienta remitida en el MEM20-005041. 2. Se realizaron 42 registro de atención virtual y planillas que ya fueron registradas en el SIR, fuera de estos PR se atendieron dos PR de otro profesional, de códigos: 60-02757 y 60-00292 3. No se han realizado registro en el ARPA pues hasta el momento ninguna de las PR ha reportado síntomas gripales o indicativos del COVID-19.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	1.Se realiza llamadas telefónicas a las 54 PR asignadas para de esta manera y respondiendo a los momentos de la pandemia, garantizar la fidelización y orientación de todos los procesos que se adelanten en la ruta de Reincorporación y para prestar el apoyo que esté a nuestro alcance en estos momentos coyunturales por el COVID-19. Se logra establecer contacto y comunicación con 42 PR y no se pueden contactar 12 PR que desde el año pasado no se han podido contactar ni se han presentado a ninguna de las oficinas de la ARN a nivel nacional.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1. El 18 de abril Se hace gestiones correspondientes por queja de PR de código 60-08728 que en el sir no registra asistencia en el mes de febrero, sin embargo, manifiesta que el sí asistió. Se hace los seguimientos del caso, se le atiende vía telefónica a la PR, se le explica y demuestra que no asistió ni a las convocatorias de actividades en grupo ni individualmente, no se reportó con ningún profesional de la ARN, ni a ninguna oficina o punto de atención, motivo por el cual no se refleja asignación mensual en el mes de abril que corresponde a la asistencia del mes de febrero. 2.El 21 de abril se atiende solicitud de apoyo de la PR código 60-02770 quien tiene problemas de seguridad; se le solicita las denuncias que ha realizado ante los organismos de seguridad y se le informa al abogado de la ARN Valle quien realiza las gestiones correspondientes a estos casos. 3.El 21 de abril se le solicita a las PR de código: 60-07886 y 60-11594, los documentos que le hacen falta para poderlos postular y crear el PRE, en el SIR, procedimiento que se ha realizado con la asesoría del profesional del GT Valle especialista en estos temas. 4.el 22 de abril se diligencia ficha que solicitan desde ARN Bogotá sobre el emprendimiento de elaboración de tapabocas que, junto con familiares, viene realizando en la ciudad de Cali la PR de código 60-1228. 5.El 22 de abril se solicita vía telefónica al asesor de este tema del GT VALLE sobre el estado del proceso de desembolso del PRE de la PR código 60-06042 que se envió a Bogotá con las subsanaciones correspondientes el día 17-03-2020. 6. El 22 de abril se atiende a la PR de código 60-06042 quien presenta problemas psiquiátricos y que se encuentra en un estado de crisis. El 23 se le informa por correo electrónico a la coordinadora del GT Valle con copia al profesional encargado del tema de salud, para reactivar la ruta de salud.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Vía telefónica se hace indagación sobre el estado de salud de la PR y su familia y se le reafirma, e insiste en las medidas de aseo y prevención haciendo énfasis en que darse en casa para evitar ser contagiado por el COVID-19. Se enfatiza sobre extremar las medidas de bioseguridad si se tiene que salir de casa y se insiste en extremar el confinamiento atendiendo las medidas de lavado de manos y del quedarse en casa. 2. Se le informa vía telefónica y orienta sobre los auxilios que está ofreciendo la secretaria de Paz de la Alcaldía de Cali, en coordinación con delegados de FARC con los cuales están coordinando la selección de los favorecidos y entregas de ayudas. 3.Por medio telefónico se comunicar a las personas en proceso de Reincorporación asignadas todos los temas de interés general relacionados con los siete componentes de la ruta de Reincorporación; se hace énfasis en la afiliación a salud por la situación pandémica que estamos viviendo.
5.Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se realiza atención telefónica a las PR de código: 60-09343, 60-09413 y 60-06707R que se encuentran trabajando en zona rural del Cauca y de Buenaventura y que por contingencia del COVID-19 no se han podido mover de esas zonas. 2. El 24 de abril se entrega información al orientador de Reincorporación del GT Valle, de 8 PR que no se han podido contactar desde el año pasado. Se continúa realizando la búsqueda de manera telefónica e indagando con las PR que se atienden sobre contactos actualizados o de familias de las personas en proceso de Reincorporación que se encuentran en estado ausente y que por ende no ha sido posible su atención.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OTONIEL ROMERO GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	16.626.255	CONTRATO No.	358-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Se participar de reuniones virtuales convocadas por la ARN o alguna entidad externa, que tienen como tema principal la parte comunitaria, social y familiar, buscando beneficios para la población asignada: 2.El 13 de abril se estable ce comunicación con don Fabio, líder de la cooperativa de campesinos y representante legal de la iniciativa productiva de Sevilla en predios que entrego la Gobernación del Valle. Se le indaga sobre el estado de salud de las personas y organizaciones que hacen parte de esta iniciativa y se le recuerda que, como ARN, seguimos pendiente para poder realizar el acompañamiento comunitario en el proyecto productivo, que no hemos vuelto al territorio por la situación de la emergencia de salud y la amenaza del COVID-19 3. El día 22 de abril se establece contacto con los líderes de las iniciativas de Mambrú en Miranda Cauca ,La Fundación UN CANTO POR LA VIDA, el maestro Carlos Calvache y del barrio Sanfrancisco en Buenaventura la señora Betsy y el líder Rodolfo, para conocer cómo se encuentran de salud estas comunidades y para recordarles que como ARN, estamos pendientes para , cuando se den los lineamientos después de la cuarentena, continuar desarrollando y acompañando estas iniciativas de fortalecimiento de entornos protectores en sus territorios.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se mantiene el contacto virtual o telefónico con las instituciones que han estado vinculadas al proceso de Reincorporación, entidades públicas y privadas, con el objetivo de garantizar y conservar los beneficios para la población objeto de atención. Esto lo evidencia en el WhatsApp de la Mesa Departamental de Reincorporación, medio virtual de permanente contacto interinstitucional y de información, solicitudes y ofertas de la OIM, SENA, secretaria de Paz Municipal, secretaria de Paz Departamental, la JEP, la ONU, delegados de FARC ante el CNR del Valle y la ARN. 2. El 24 de abril se asiste a sesión ordinaria y virtual de la MDR, moderada por la ARN.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se realiza la actualización de los números telefónicos, de 41 PR asignadas y con las cuales se tiene contacto. 2. Se aplican encuestas laborales a las PR de código 60-07886 y 60-11594, y se está a la espera de los documentos solicitados para proceder a cargue en el SIR y postulación de PRE. 3.Se hace envió por correo electrónico de las planillas de asistencia virtual y de las fichas de reporte de atención virtual del mes de abril a la coordinadora del GT Valle, el asesor y el orientador de Reincorporación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se hacen 10 envíos de reporte de atención virtual al orientador de Reincorporación con copia a la Coordinadora y asesor del GT VALLE. 2. Se carga las planillas de asistencia virtual en el SIR de 42 PR, con la cuales se realizaron actividades para el código ATV_899 y PSICO_1 y PSICO_2, en un par de casos SOSTEC_1. 3. Se conservar la revisión de calidad de las planillas y demás documentos generados para que cuenten con información completa de las personas, fecha y actividad siguiendo los criterios de uso de las de la manera en que se hace con la versión impresa. Se siguen lineamientos de gestión documental para el archivo de los documentos generados de forma separada para cada proceso y se conserva la custodia de los archivos de manera que una vez superada la situación pueda procederse con el archivo en físico de esta documentación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En estos tiempos coyunturales de confinamiento por el COVID-19 se participar de las reuniones, talleres, charlas, capacitaciones que se realizaron de manera virtual y programadas y moderadas por la ARN Valle; a saber: 1. 3 de abril: reunión de equipo de GT VALLE. 2. 7 de abril: reunión de equipo de Reincorporación del Valle. 3. 13 de abril charla de Universidad Libre, sobre el cuidado al cuidador en estos tiempos pandémicos. 4. 15 de abril: Capacitación para registro de COVID_19 en ARPA para Reincorporación. 5. 16 de abril, acompaño la Coordinadora del GT Valle a reunión con secretaria de Paz y componente FARC del CNR para atender mesa sobre comunidades: Reincorporación y Reconciliación. 6. 20 de abril capacitación sobre uso de nueva herramienta Microsoft Team 7. 23 de abril: Conferencia sobre las nuevas dinámicas del teletrabajo dictada por el profesor Johnny Rivera 8. 27 de abril: Jornada de trabajo ARN-ART-PNIS-OACP y reunión de equipo GT Valle.
11.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumple con las demás obligaciones contenidas en el contrato, establecidas por la supervisora y orientadores, enfatizando en todo lo relacionado con la promoción, divulgación, información y acompañamiento para que las PR y sus familias, adopten las medidas establecidas por el gobierno nacional, departamental y municipal para la prevención del contagio del COVID-19

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OTONIEL ROMERO GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	16.626.255	CONTRATO No.	358-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del 2020. Se cumplió con las obligaciones generales del contrato como: cumplimiento de los aportes a seguridad social de acuerdo a los recursos asignados por honorarios y riesgos laborales, se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, así mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.

OTONIEL ROMERO GOMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"